

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Impóngase el nombre de “**Padre Federico Vagni**” a la Escuela Nº 233 de la localidad de Termas de Santa Teresita, departamento Arauco.-

ARTÍCULO 2º.- El Ministerio de Educación fijará la fecha en la cual se concretará el Acto Formal de Imposición de Nombre, dando cumplimiento a la normativa vigente.-

ARTÍCULO 3º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a cinco días del mes de junio del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por el diputado **JULIO CÉSAR REINOSO.-**

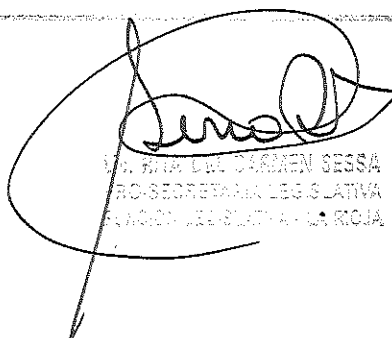
L E Y Nº 10.802.-

FIRMADO:

**DN. MARIO CLAUDIO RUIZ – VICEPRESIDENTE 1º – CÁMARA DE DIPUTADOS
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA**

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO – SECRETARIO LEGISLATIVO

ES COPIA DEL DEL ORIGINAL


D.ª ANA DEL CARMEN GESSA
PRO-SECRETARIA LEGISLATIVA
CAMARA LEGISLATIVA - LA RIOJA